

| Código | Centro | Localidad | AM | CE | AE | Observaciones |
|----------|---------------------------------------|------------------------|----|----|----|---|
| 41701961 | I.E.S. Maestro José Zamudio | Pruna | | X | | Comedor asociado al: 41003391 - C.E.I.P. La Inmaculada |
| 41601449 | C.E.I.P. San Eustaquio | Sanlúcar la Mayor | | X | | Comedor asociado al: 41003901 - C.E.I.P. La Paz |
| 41004745 | C.E.I.P. Joaquín Benjumea Burin | Sevilla | | X | | Comedor asociado al: 41009020 - C.E.I.P. Lope de Rueda |
| 41004915 | C.E.PR. Buenavista | Sevilla | | X | | Comedor asociado al: 41007254 - C.E.I.P. Federico García Lorca |
| 41009044 | I.E.S. Ramón Carande | Sevilla | | X | | Comedor asociado al: 41004460 - C.E.I.P. Zurbarán |
| 41009068 | I.E.S. Antonio Domínguez Ortiz | Sevilla | | X | | Comedor asociado al: 41009056 - I.E.S. Polígono Sur |
| 41009093 | C.E.I.P. Miguel Hernández | Sevilla | X | X | X | Aula matinal asociada al: 41004794 - C.E.I.P. San Pablo Comedor asociado al: 41004794 - C.E.I.P. San Pablo Actividades extraescolares asociadas al: 41004794 - C.E.I.P. San Pablo |
| 41009858 | I.E.S. Albert Einstein | Sevilla | | X | | Comedor asociado al: 41004836 - C.E.I.P. Adriano |
| 41009883 | I.E.S. Torreblanca | Sevilla | | X | | Comedor asociado al: 41007552 - C.E.I.P. Vélez de Guevara |
| 41011129 | I.E.S. Pablo Picasso | Sevilla | | X | | Comedor asociado al: 41009020 - C.E.I.P. Lope de Rueda |
| 41700415 | I.E.S. Ciudad Jardín | Sevilla | | X | | Comedor asociado al: 41007281 - C.E.I.P. Emilio Prados |
| 41700427 | I.E.S. Azahar | Sevilla | | | X | Actividades extraescolares asociadas al: 41701420 - I.E.S. Inmaculada Vieira |
| 41701675 | I.E.S. Joaquín Romero Murube | Sevilla | | X | | Comedor asociado al: 41009056 - I.E.S. Polígono Sur |
| 41701687 | I.E.S. Félix Rodríguez de la Fuente | Sevilla | | X | | Comedor asociado al: 41004836 - C.E.I.P. Adriano |
| 41702047 | I.E.S. María Moliner | Sevilla | | X | | Comedor asociado al: 41009020 - C.E.I.P. Lope de Rueda |
| 41602235 | E.I. El Carmen | Tomares | | X | | Comedor asociado al: 41012316 - C.E.PR. |
| 41017193 | C.E.I.P. | Umbrete | | X | | Comedor asociado al: 41007680 - C.E.I.P. Inspector Ruperto Escobar |
| 41007771 | C.E.I.P. Maestro Juan Antonio Velasco | Utrera | | | X | Actividades extraescolares asociadas al: 41007795 - C.E.I.P. Rodrigo Caro |
| 41007783 | C.E.I.P. Al-Andalus | Utrera | | X | | Comedor asociado al: 41007746 - C.E.I.P. Serafin y Joaquín Álvarez Quintero |
| 41007795 | C.E.I.P. Rodrigo Caro | Utrera | | X | | Comedor asociado al: 41007746 - C.E.I.P. Serafin y Joaquín Álvarez Quintero |
| 41007898 | I.E.S. Ruiz Gijón | Utrera | | X | | Comedor asociado al: 41007746 - C.E.I.P. Serafin y Joaquín Álvarez Quintero |
| 41007904 | I.E.S. Virgen de Consolación | Utrera | | X | | Comedor asociado al: 41007746 - C.E.I.P. Serafin y Joaquín Álvarez Quintero |
| 41008741 | C.E.I.P. Alfonso de Orleans | Utrera | | X | | Comedor asociado al: 41007746 - C.E.I.P. Serafin y Joaquín Álvarez Quintero |
| 41700154 | I.E.S. Ponce de León | Utrera | | X | | Comedor asociado al: 41601747 - C.E.I.P. La Fontanilla |
| 41701997 | I.E.S. José María Infantes | Utrera | | X | | Comedor asociado al: 41007746 - C.E.I.P. Serafin y Joaquín Álvarez Quintero |
| 41701638 | I.E.S. Al-Iscar | Villanueva del Ariscal | | X | | Comedor asociado al: 41007989 - C.E.I.P. Manuel Castro Orellana |

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Almería en el recurso núm. 539/2010 y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Almería se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm 539/2010, interpuesto por doña M.^a Pilar Sánchez de Oña contra la desestimación por silencio administrativo de la reclamación de fecha 19 de mayo de 2010 frente al acuerdo de publicación de alumnos admitidos y no admitidos en primer curso de segundo ciclo de educación infantil, en el centro docente privado concertado «Compañía de María», de Almería, para el curso 2010/2011 y para que se realicen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso administrativo núm. 539/2010 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm Uno de Almería. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remitase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados pueden comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o solo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de per-

sonarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Almería, 28 de septiembre de 2010.- El Delegado, Francisco Maldonado Sánchez.

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Almería en el recurso núm. 477/2010 y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Almería se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm 477/2010, interpuesto por don Juan Rodríguez Jiménez contra la desestimación por silencio administrativo de la reclamación frente al acuerdo de publicación de alumnos admitidos y no admitidos en primer curso de segundo ciclo de Educación Infantil, en el centro docente privado concertado «Compañía de María» de Almería, para el curso 2010/2011 y para que se realicen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm 477/2010, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Almería. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remitase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o solo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Almería, 28 de septiembre de 2010.- El Delegado, Francisco Maldonado Sánchez.

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Almería en el recurso núm. 550/2010 y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Almería, se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al re-

curso núm 550/2010, interpuesto por don Miguel Francisco Ramos Cano contra la desestimación por silencio administrativo de la reclamación de fecha 31 de mayo de 2010 frente al acuerdo de publicación de alumnos admitidos y no admitidos en primer curso de segundo ciclo de educación infantil, en el centro docente privado concertado «Compañía de María» de Almería, para el curso 2010/2011 y para que se realicen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 550/2010 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm Uno de Almería. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remitase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o solo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Almería, 28 de septiembre de 2010.- El Delegado, Francisco Maldonado Sánchez.

RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Almería en el recurso núm. 782/2010 y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Almería se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 782/2010, interpuesto por doña Gemma López Acacio y don Juan Jesús Alonso López contra la modificación realizada en la puntuación otorgada a la solicitud de escolarización de su menor hijo en el CDPC «Nuestra Señora del Milagro» de Almería, y posterior inadmisión en el citado centro educativo para el curso 2010/2011, y para que se realicen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 782/2010, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm Tres de Almería. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de